



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 9 de febrero de 2026

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 16/2025 - "Servicio de seguro contra todo riesgo para vehículos y edificios del MAG - plurianual - ID N° 478.423".

Observaciones del verificador:

1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al NO requerir experiencia del ejercicio fiscal 2025.

Descargo: Asimismo, dicha observacion ha sido subsanado.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

1) Considerando que la naturaleza del presente llamado consiste en SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS se consulta con respecto a los ítems del SICP, ya que según se puede visualizar en los presupuestos (documentos respaldatorios), que se cuenta con varios vehículos de diferentes marcas así como con diferentes edificios por lo cual varía el precio unitario del costo del seguro. Se consulta si no correspondería realizar la carga de ítems de dicha forma en vez de por el total.// 2) Solicitamos establecer de manera clara el periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato A MODO DE EJEMPLO SE INDICA "la vigencia de esta garantía de cumplimiento de contrato deberá cubrir desde la suscripción del contrato hasta el 30 de enero de 2029"// 3) Formas y condiciones de pago y proforma de contrato -

Página 1 de 2

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

vigencia, en los apartados mencionados indican que la plurianualidad de la presente licitación va hasta el año 2027, sin embargo en el SICP, específicamente en el modulo presupuesto plurianual se visualiza hasta el ejercicio fiscal 2028.//

Comentario

En el PBC no indica si la visita técnica es o no obligatoria.//

Descargo: Asimismo, dicha observacion ha sido subsanado.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

2. Documentos del SICP

Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.

Se verifica que el monto indicado en el docuemnto de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el docuemnto con la disponibilidad requerida.

Comentario

1) Constatamos que, el monto indicado en el documento de plurianulidad específicamente para el ejercicio fiscal 2027 (gs. 1.531.000.000) no cubre el monto que la convocante pretende ejecutar en el ejercicio fiscal mencionando conforme a los datos cargados en la planilla de precios del SICP (gs. 27.159.576 + 121.534.231 = 148.693.807 * 12 MESES = 1.784.325.684). Se solicita remitir la constancia plurianual con la disponibilidad requerida o en su defecto, remitir la constancia expresa de AUTORIZACIÓN EMITIDA por el Ministerio de Economía y Finanzas.// 2) Considerando la observación anterior solicitamos cargar correctamente la información en el SICP, específicamente en el modulo "presupuesto plurianual"

Descargo: Al respecto, cabe aclarar que la poliza es una por 18 (dieciocho) meses, lo que se estipula en concepto de pago para el presente ejercicio fiscal 2026 es lo disponible para este ejercicio y el saldo como segundo pago para el ejercicio fiscal 2027. Lo mensualizamos para que si en caso de necesidad, se pueda ampliar según necesidad.

Por todo lo expuesto, se **RUEGA** de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.


C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Página 2 de 2

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"